



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

1925/19

SALTA, 11 NOV 2019

Expte. N° 5.106/19

VISTO:

La Nota N° 2973-19 mediante la cual el Prof. Augusto DEL CORRO solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de las "VIII JORNADAS DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA: ¿PARA QUÉ LA FILOSOFÍA HOY?", que tendrán lugar en ésta Unidad Académica entre los días del 13 al 15 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0444/19 se avala la realización de la actividad mencionada, la cual tiene como objetivo principal mantener abierto un espacio de diálogo y reflexión iniciado en jornadas anteriores, enfatizando en ésta edición la reflexión sobre la naturaleza práctica de la Filosofía en el presente;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, certificados, coffee- break y movilidad para llevar cabo la actividad mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del profesor solicitante, otorgando una ayuda económica de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), para cubrir gastos inherentes a la realización de la actividad mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) destinada a solventar gastos inherentes a la realización entre los días del 13 al 15 del corriente mes, en nuestra Facultad, de las "VIII JORNADAS DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA: ¿PARA QUÉ LA FILOSOFÍA HOY?".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/FAT


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa